



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.

VISTO:

La Resolución CAFHCS. N° 76/08 por el cual se otorga a la Dra. Ana Ester Virkel licencia año sabático desde 01/05/08 al 30/11/08 el Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorga a la Dra. Ana Ester Virkel licencia año sabático desde 01/05/08 al 30/11/08;

Que la Dra. Virkel se desempeña como Profesora Titular Ordinaria en la cátedra Historia de la Lengua y asignada en las cátedras Gramática Española I y Metodología de la Investigación Lingüística por Res. CAFHCS 371/07;

Que mientras dure la licencia de la Dra. Virkel, corresponde designar a cargo a los JTP. que en cada materia se desempeñan actualmente;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria de este cuerpo del 25 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a los siguientes docentes como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo desde el 01/05/08 y hasta 30/11/08, en las asignaturas que a continuación se detallan:

- **JONES, Vilma Nancy – Gramática Española I**
- **JONES, Sandra Lubén – Metodología de la Investigación Lingüística**
- **PARADA, Abel – Historia de la Lengua.**

Art. 2º) A los efectos de la remuneración se establece la renta y dedicación que cada uno percibe a la fecha.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 170/08

Stw
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB